

AL DESPACHO:

El presente proceso regreso del Tribunal Superior – Sala Laboral del Distrito Judicial de Bucaramanga, donde se revocò el ordinal quinto y sexto de la sentencia de primera instancia.

Lo anterior, para lo de su conocimiento.

Bucaramanga, 10 de marzo de 2020.



JANETH PORTILLA HERRERA

Secretaria Ad-hoc.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

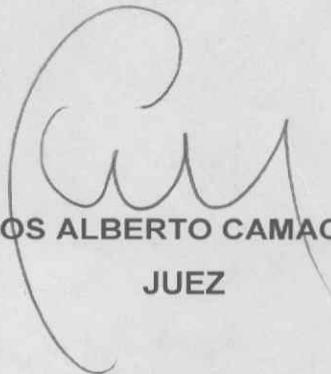
Bucaramanga, once de marzo de dos mil veinte.

AUTO (S – 038)

Vista la constancia secretarial que antecede, se ha de obedecer y cumplir lo dispuesto por el superior.

En firme este auto practíquese por Secretaría la respectiva liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
JUEZ

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de estados No. 42 fijado en lugar visible de la Secretaría del Juzgado, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga,

12 MAR 2020

Por:

MARY LEONOR REY JAIME
Secretaria